



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS COLEGIO DE PEDAGOGÍA

ESTRUCTURA PARA TRABAJOS DE TITULACIÓN¹ AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS MEDIANTE DIPLOMADOS

Para optar por esta modalidad deberá cubrir los requisitos que indica el Reglamento de las opciones de titulación de la Facultad de Filosofía y Letras (p. 17 y 18). Su solicitud pasará por la autorización del Comité Académico del Colegio de Pedagogía, previo envío de su solicitud.

El **Artículo 82** del Reglamento indica que Los diplomados de titulación de Educación Continua de la FFyL tienen la finalidad de actualizar y profundizar los conocimientos y las habilidades de investigación de las personas egresadas que, por diversos motivos, no pudieron titularse previamente. Tienen una duración de 240 horas y sus contenidos serán aprobados por el Consejo Técnico (podrá optar por aprobados para el Colegio de Pedagogía).

De acuerdo con el **Artículo 84 inciso V**, en esta modalidad de titulación, deberá "... Haber presentado un trabajo escrito final en el Diplomado y haber sido aprobado por una o un asesor. El trabajo puede ser equivalente a una tesina o un informe de trabajo profesional". Asimismo, en el **Artículo 85** se indica que "La persona sustentante debe elaborar para la aprobación final del diplomado un trabajo individual escrito, que será asesorado por una académica o un académico de acuerdo con lo establecido en el artículo 35. El trabajo escrito será evaluado por un comité de titulación, como lo establece el artículo 26, que emitirá sus observaciones y su aprobación final por votación. El comité determinará las características en que se realizará la réplica oral. En función del área del trabajo que presente la persona sustentante, los integrantes del comité deberán tener experiencia y conocimientos suficientes sobre el área y temas por dictaminar".

Es por lo anterior que el Comité Académico del Colegio de Pedagogía hace la siguiente propuesta para la estructura de los trabajos de titulación de la Opción 6. Ampliación y Profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación Continua de la FFYL o de la UNAM.

1. Se presenta una **propuesta** de estructura para el documento de titulación, la cual puede estar sujeta a modificaciones por parte de las y los Asesores y del Comité de Titulación.

¹Aprobación por parte del Comité Académico del Colegio de Pedagogía en su sesión ordinaria de junio 2022.

Es decir, no es una guía o modelo a seguir, sino un orientador de cómo podrían construirse los trabajos de Titulación.

2. Se propone que el documento de titulación contenga: **portada, introducción, apartados, conclusiones, bibliografía y anexos.**
3. Los apartados tomarán como base el trabajo escrito resultado del diplomado el cual debe responder a la ampliación o profundización de conocimientos en el tema o área en la que se inscribe el diplomado y el campo de la pedagogía, para ello se sugiere la siguiente estructura:

Introducción

Donde se explicita qué se está presentando como documento de titulación, información general sobre el diplomado que cursó, cómo se estructura el documento etc.

Primera Parte

- Presentación de la delimitación del campo en que se inscribe el Diplomado que cursó, área, temas que los atraviesan, autores, conceptos, referentes contextuales y metodológicos.

Segunda parte

- Producción escrita derivada del Diplomado (ensayo, proyecto de investigación o intervención, memoria, articulación de elaboraciones escritas o resultados de las actividades de los módulos del diplomado, entre otras que se presentan durante o al finalizar el Diplomado) así como el desarrollo de algún tema en vínculo con sus actividades profesionales o laborales.

Tercera Parte

- Valoración crítica del Diplomado, nuevos aprendizajes, desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.
- Reflexión sobre su formación como pedagoga/o en articulación con los conocimientos que profundizó mediante el Diplomado
- Propuestas para contribuir al debate en torno al área del campo de la pedagogía en las que se posiciona el Diplomado.

Anexos:

- Autorización de Diplomado como opción de titulación
 - Carta de acreditación de del Diplomado
 - Otros que considere que enriquecen el trabajo escrito: estructura, contenidos, elaboraciones, fotografías, presentaciones, etc.
4. El trabajo deberá estar escrito con claridad, siguiendo las normas ortográficas, aparato crítico y atendiendo los criterios de contenido, argumentación, adecuación y cohesión, que caracterizan un trabajo académico.
 5. Este trabajo debe ser una elaboración individual, la extensión recomendada es de entre 40 y 60 cuartillas. Se entiende por cuartilla en todos los casos: 25 líneas a doble espacio, equivalente a una cantidad de entre 1600 y 1800 caracteres o entre 300 y 400 palabras.